



Cuadragésima Segunda Reunión Ordinaria del Comité Ejecutivo

**Vigésimo octavo informe del Comité de
Revisión de Auditoría (CRA)**

IICA/CE/Doc. 740 (22) - original: español

San José, Costa Rica
19-20 de julio de 2022

VIGÉSIMO OCTAVO INFORME ANUAL DEL COMITÉ DE REVISIÓN DE AUDITORÍA

ESTABLECIMIENTO DEL COMITÉ

El Comité de Revisión de Auditoría (CRA) fue establecido en septiembre de 1993, mediante la Resolución 231 de la Junta Interamericana de Agricultura (JIA).

MANDATO

De conformidad con el Estatuto del Comité de Revisión de Auditoría, la única obligación de informar del Comité de Revisión de Auditoría es la de indicar al Comité Ejecutivo y a la Junta Interamericana de Agricultura cualquier aspecto que, a su juicio, pueda constituir una violación de las normas y los reglamentos que rigen las operaciones de la Dirección General.

INTEGRANTES DEL COMITÉ DE REVISIÓN DE AUDITORÍA

Actualmente, los integrantes del CRA son:

- Mitzila Samudio, Directora Nacional de Administración y Finanzas, Ministerio de Desarrollo Agropecuario, Panamá
- Gustavo Pereira da Silva Filho, Director de Gobernanza y Gestión de la Secretaría Ejecutiva del Ministerio de Agricultura, Ganadería y Abastecimiento, Brasil
- Yvonne James, Directora de Auditoría, Despacho de la Directora de Auditoría, Santa Lucía

ACTIVIDADES DEL COMITÉ DE REVISIÓN DE AUDITORÍA

El CRA sesionó el 08 de junio y el 13 de junio de 2022, para realizar la revisión anual de los Estados Financieros para el año terminado el 31 de diciembre de 2021.

Se sostuvieron discusiones con el siguiente personal directivo y administrativo del IICA:

- Manuel Otero, Director General
- Lloyd Day, Subdirector General
- Braulio Heinze, Director de Servicios Corporativos
- Karen Kleinheinz, Gerente Financiera
- Grettel Loría, Jefe Contable de la Gerencia Financiera
- Yensy Casanova, Coordinadora, Unidad de Consolidación, Gerencia Financiera
- Jorge Sánchez, Auditor Interno, Enc.
- Emmanuel Picado, Gerente de Tecnología de Información y Comunicación y Agricultura Digital

El CRA revisó el borrador del informe de los auditores externos, Deloitte, y conversó con el Socio de Auditoría, Jorge Barboza, la Gerente de Auditoría, Kelly Preciado y el Socio de IT, Mauricio Solano.

INFORME AL COMITÉ EJECUTIVO DEL IICA

Con base en dichas conversaciones, el CRA encontró que la labor realizada por los auditores externos cumple con las Normas Internacionales de Auditoría y con los reglamentos del IICA. Los auditores externos opinaron que los estados financieros del IICA presentan razonablemente, en todos los aspectos significativos, la posición financiera del IICA al 31 de diciembre de 2021 y 2020 y los cambios en sus activos netos y sus flujos de efectivo para los años que terminaron en esas fechas, de conformidad con los principios de contabilidad generalmente aceptados en los Estados Unidos de América. El CRA acepta la opinión de los auditores externos y su informe relacionado. Reconocemos el trabajo realizado por el IICA y los resultados de la auditoría de 2021 y el logro de una opinión no calificada de los auditores externos por cuatro años consecutivos.

Cuotas por cobrar

El CRA reconoce la difícil situación económica que los países están enfrentando a consecuencia de la pandemia de COVID-19. Sin embargo, deseamos resaltar que las cuotas recibidas de los Estados Miembros le permiten al IICA cumplir su misión de estimular, promover y apoyar los esfuerzos que los Estados Miembros realizan para lograr el desarrollo agrícola.

A la luz de lo anterior, el CRA alienta al IICA a dar seguimiento a la recaudación oportuna de las cuotas por cobrar.

Respuesta al COVID-19

El CRA recomienda al IICA continuar con sus iniciativas para economizar gastos y resguardar la posición financiera del Instituto.

No hacemos ninguna recomendación adicional.

Preparado por:

Mitzila Samudio
Panamá

Gustavo Pereira da Silva Filho
Brasil

Yvonne James
Santa Lucía